



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: miércoles, 27 de Diciembre de 2017

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. DE TORETE

PRESUPUESTO GENERAL DE 2018

3905

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de alegaciones y reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten alegaciones o reclamaciones.

Torete, a 21 de diciembre de 2017. El Alcalde-Pedáneo, Fdo.: Germán Martínez
Abad.